

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 49 Lunes 27 de febrero de 2012 Sec. IV. Pág. 8673

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6445 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto.

D. Ramiro Monforte Altaba, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.- Que por auto de fecha de hoy en el Procedimiento n.º 710/11, se ha declarado en concurso voluntario/abreviado al deudor Gestora Producción Correduría de Seguros, S.L.U., con domicilio en Avda. Alfonso XII, n.º 254, Castellón, y CIF/DNI número B-12.212.197.

Segundo.- Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 1 de diciembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A120010378-1